



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

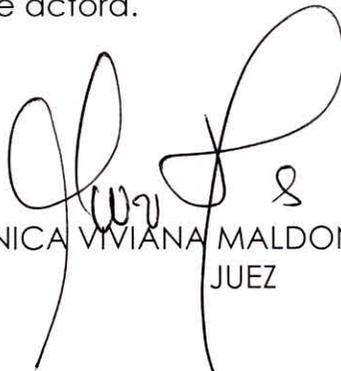
PROCESO No. 110014003066-2020-01092 -00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 16 MAY 2023

Previo a ordenar lo que en derecho corresponda, requiere al demandante para que agote la notificación por aviso al demandado conforme al artículo 292 del C. de G. del P. en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito, dado que realizó la citación del artículo 291 ibídem a una dirección física.

De otro lado, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que presentó la abogada LINA KAMILA HERRAN ROSERO como apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 17 MAY 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 071 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr